

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

15635 *Resolución 3H0/38325/2024, de 22 de julio, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 230/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5.^a, la Asociación por la Reconciliación y la Verdad Histórica, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Acuerdo suscrito el 18 de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Sebastián para la enajenación a dicha corporación municipal del Cuartel de Loyola así como de las parcelas rústicas en Monte Ulfa, la parcela de viviendas del Camino de Uba y un solar en Camino de Uba.

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado como procedimiento ordinario 230/2024, NIG 28079 23 3 2024 0001908.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por la Letrada de la Administración de Justicia, en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, este Director Gerente resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el referido Tribunal indicado en el procedimiento.

Madrid, 22 de julio de 2024.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., Sebastián Marcos Morata.